



Ayuntamiento de
Valdilecha

EXPDTE: 91/2022

Procedimiento: Convocatoria y Proceso de Selección para la estabilización de empleo temporal en el Ayuntamiento de Valdilecha. Personal Laboral fijo mediante Concurso (Disposición Adicional 6ª de la Ley 20/2021)

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL Y BAREMACIÓN

En Valdilecha, a 2 de junio de 2022, en el salón de Actos del Ayuntamiento, a las 9:30 horas, se reúnen los integrantes del Tribunal calificador, que se constituye para valorar los méritos de los aspirantes admitidos en el proceso de selección para la estabilización de empleo temporal en el Ayuntamiento de Valdilecha, personal laboral fijo mediante concurso (Disposición Adicional 6ª de la Ley 20/2021), para cubrir la plaza de **ALGUACIL**.

Presidente: Cristina Castelos Maceiras (FHN)
Vocales: María Dolores Marín Serrano (funcionaria Ayuntamiento Valdilecha)
María Oliva Hueros Olmeda (personal laboral Ayuntamiento Valdilecha)
Secretaria: María Esther Riscos Barragán (FHN)

Constituido el Tribunal calificador, de acuerdo con lo establecido en las bases generales que regulan la convocatoria y el proceso de selección para la estabilización de empleo en el Ayuntamiento de Valdilecha. Personal laboral fijo, mediante concurso, publicadas en el BOCM nº 87 de 12 de abril de 2022 y las bases específicas, publicadas en el BOCM nº 91 de 18 de abril de 2022, y a la vista de los documentos presentados acreditativos de los méritos y la experiencia, se procede a baremar los mismos de acuerdo con lo establecido en la base sexta de las bases generales, obteniéndose el siguiente resultado:

IDENTIDAD DEL ASPIRANTE	DNI	EXPERIENCIA Sexta a)	TITULACIÓN Sexta b) 1.	CURSOS Sexta b)2.	TOTAL
LOPEZ SALGUERO DAVID	****7614	60	25	5	95

Se establece un plazo de 5 días hábiles para que se formulen las reclamaciones y subsanaciones que se estimen respecto a la baremación.

El Presidente da por terminada la reunión a las 9 horas y 40 minutos.

PRESIDENTE

VOCALES

SECRETARIA



10/10/10